



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD PARRES-PILOÑA

*ANUNCIO. Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al año 2016.*

#### Anuncio

En fecha 4 de octubre de 2016 la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la Cuenta General del año 2016.

De conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la citada Cuenta se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

De no presentarse en dicho plazo tales reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta será sometida a la Junta Plenaria de la Mancomunidad para su aprobación definitiva.

Arriondas, a 5 de octubre de 2017—El Presidente.—Cód. 2017-11087.